



FICHA TÉCNICA

Denominación del Sistema

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE DESARROLLO URBANO

a) Finalidad del Sistema		Acreditar la personalidad del solicitante y tener un registro de los permisos y/o licencias, de acuerdo a lo dispuesto en el Código Hacendario Municipal, así como las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Municipal.		
Usos previstos		El uso de los datos personales es exclusivamente para: Archivo, Estadísticas, Informes y para expedir el formato de acuerdo al trámite que sea solicitado.		
b) Personas o grupos de personas sobre los que se pretende obtener los datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos		De los particulares que soliciten el trámite o de su representante legal y/o personas autorizadas.		
c) Procedimiento de recolección de los datos de carácter personal		Física	Automatizada	
		Directamente del titular de los datos que son asentados en el trámite solicitado y a través de formatos impresos.		
d) Estructura básica del Sistema de Datos Personales				
Categoría y tipos de datos incluidos en el sistema		Modo de tratamiento		
		físico	Automatizado	Mixto
Datos identificativos	- Nombre completo	X		
	- Domicilio	X		
	- Teléfono	X		
	- Fotografía	X		
	- Firma	X		
	- I.F.E	X		
Datos patrimoniales	- Escritura o título de propiedad	X		
	- Boleta Predial	X		
Datos académicos	- Curriculum vitae	X		
	- Cédula Profesional	X		



e) La transmisión de que puedan ser objeto los datos	
Transmisión interna	Transferencia
La transmisión de los datos solo fluyen alrededor de esta dirección salvo casos extraordinarios en los que soliciten información las áreas de Presidencia, Sindicatura, Secretaría General y Regiduría de Obras	No aplica
f) Instancia responsables del tratamiento del Sistema de Datos Personales	DESARROLLO URBANO
g) La Unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición	Unidad Administrativa de Acceso a la Información Calle Rayón No. 7 Col. Centro, CP 75700 Horario de 8:00 a 16:00 horas
h) El nivel de protección exigible	BÁSICO



TEHUACÁN